



**Vázquez, Claudia M.**  
**Fernández, Analía R.**  
**Martín, Oscar D.**  
**Mancini, Lucrecia B.**  
**Ramos, Mariana S.**

**Colaboradores:**

**Quiroga, Gastón G.**  
**Saba Ignacio M.**  
**Pelliciotta, Pablo A.**

*Instituto de investigaciones Teóricas y Aplicadas, Escuela de Contabilidad*

## **INCIDENCIA DE LA INFLACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. SU ANÁLISIS A TRAVÉS DE INDICADORES <sup>1</sup>**

### **Introducción**

En Argentina la convivencia con la inflación es parte de la vida cotidiana y su consecuencia más palpable es que deteriora el poder de compra de la moneda. Desde la perspectiva contable este hecho del contexto torna incapaz a la moneda nominal para cumplir su función de común denominador, tal como se expresaba en el principio de moneda de cuenta, incluido entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) -aprobados en 1969-.

La presencia de contextos inflacionarios provocó que se planteara un abanico de alternativas intentado hallar alguna solución técnicamente adecuada. Se gestaron dos posturas doctrinarias antagónicas en relación con la unidad de medida como común denominador de los elementos patrimoniales: Por un lado, el empleo de moneda nominal, que ignora los cambios del poder adquisitivo, y en oposición a ello, el empleo de moneda homogénea, que requiere la corrección de la unidad de medida mediante mecanismos apropiados como el ajuste integral con la finalidad de subsanar los efectos distorsivos provocados por el no reconocimiento de los cambios en el poder adquisitivo sobre la información contable. Esta última postura doctrinaria fue receptada desde 1983 por la ley de Sociedades Comerciales al establecer que los estados contables debían expresarse en moneda "constante". La disposición legal señalada motivó a los organismos representativos de la profesión contable a dictar con celeridad una norma técnica de aplicación uniforme en todo el país: Resolución Técnica 6 original: "Estados Contables en Moneda Constante", aunque ya existían antecedentes normativos aplicados de manera dispar en las distintas jurisdicciones. Si bien esta norma profesional continúa vigente ha sido objeto de diversas modificaciones en aras de su compatibilización con las normas contables internacionales.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se elaboró en el marco del Proyecto ECO 194 Titulado "Incidencia de la inflación persistente en la información contable. Cuantificación de la distorsión acumulada en el caso argentino", dirigido por Claudia M. Vázquez.



Atento a lo antedicho, los estados financieros deben expresarse en moneda homogénea, de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, según las normas contables vigentes. En contextos de estabilidad monetaria la moneda nominal, es decir sin ajustar por inflación, se considera homogénea, por no producirse variaciones significativas en el nivel general de los precios y por tanto considerarse que no resulta distorsionada la unidad de medida.

Vale destacarse que las características que definían un contexto inflacionario sobre la base de indicadores cualitativos, debía ser evaluado por la FACPCE. El cambio introducido, en 2013, por Resolución Técnica N° 39, excluyó a la FACPCE como autoridad competente para analizar el entorno e incorporó un indicador cuantitativo clave—tasa de inflación del 100% acumulada en tres años medido según el IPIM elaborado por el INDEC -, como condición para exigir el ajuste integral por inflación. El indicador que se adicionó coincide con el establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 sobre Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. Otro cambio relevante que introdujo la RT 39 se refiere a la interrupción y posterior reanudación del ajuste por inflación contable estableciendo que, de cumplirse la pauta cuantitativa, se deberán reexpresar las cifras desde la última vez que se aplicó el ajuste, lográndose de ese modo enmendar la incidencia del efecto acumulativo de la inflación sobre las mediciones contables.

Esta normativa es aplicable tanto a las empresas que cotizan sus títulos de capital o deuda y que se encuentran en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional de Valores (CNV), como a los entes emisores que no tienen esa condición. En el primer caso, la norma aplicable es la Resolución Técnica (RT) 26, que deriva a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas; para el segundo segmento, los estándares que regulan la preparación de la información contable son las Resoluciones técnicas 6 y 17, modificadas en 2013, por medio de la Resolución Técnica 39.

Para los entes emisores pequeños y medianos, categoría definida a partir de la Resolución Técnica 41, el tratamiento asignado al problema de la unidad de medida es el mismo que el establecido en las normas para los demás entes, manteniendo los mismos parámetros referidos a la unidad de medida para todo tipo de ente.

Desde el 2003, año en el que fue interrumpida la aplicación del ajuste por inflación por última vez, los precios mantuvieron un nivel creciente. Durante los primeros años el aumento de los índices no mostró tasas anuales significativas, no obstante, los crecimientos acumulados del nivel general de precios comenzaron a impactar en la medición de los elementos fijos de los estados contables, como los Bienes de Uso, los Activos Intangibles y el Patrimonio Neto.

Por ello, como un paliativo para amortiguar las distorsiones que generaba la inflación acumulada hasta ese momento sobre ciertos activos inmovilizados, en el año 2012 se admitió en la normativa contable argentina la posibilidad de medir los Bienes de Uso sobre la base de valores corrientes a través del modelo de revaluación. Si bien se argumentó la necesidad de armonizar las normas nacionales con las internacionales equivalentes, el motivo implícito sospechado fue la necesidad de medir los Bienes de Uso y el patrimonio neto con criterios que logran mayor aproximación a la realidad económica.

Para diciembre de 2013 el incremento de la última década se acercaba al 200% pero, al no alcanzar el mínimo exigido del 100% trianual, no correspondía aplicar el ajuste por inflación. Aún con los índices oficiales del INDEC, que han perdido credibilidad, esta situación se mantuvo hasta el presente, cuando empieza a vislumbrarse el acercamiento al requisito establecido.

La falta de cumplimiento de la pauta cuantitativa mencionada postergó la necesaria erogación del obstáculo subyacente para la aplicación del ajuste por inflación: la vigencia del Decreto



664/03, que instruye a los organismos de contralor dependientes del Poder Ejecutivo Nacional para no aceptar la presentación -por parte de las entidades incluidas en el ámbito de control que las mismas ejercen- de estados contables ajustados por inflación.

En estudios anteriores (Nannini y Vázquez, 2012 ; Fernández y otros, 2016) se logró cuantificar, en un grupo reducido de empresas argentinas, la diferencia entre los resultados presentados en los estados contables destinados a terceros y las ganancias o pérdidas que hubieran reconocido en moneda constante, considerando el efecto de la inflación.

Asimismo se midió el efecto producido por la distribución de dividendos y el cálculo del Impuesto sobre las Ganancias, en ambos casos sobre resultados expresados en moneda heterogénea.

En el presente trabajo se avanza sobre el análisis del impacto de la inflación en la información contable no ajustada.

### **Análisis del impacto de los cambios del poder adquisitivo de la moneda en la información contable.**

La inflación, que se define como el proceso de aumento sostenido y generalizado del nivel general de precios (medido a través de índices representativos), provoca cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La alteración del valor nominal de la moneda afecta a la unidad de medida empleada con fines contables y, por tanto, incide en la información contable. Se fundamenta esta afirmación en las distorsiones que presenta la información contenida en los estados contables ante la ausencia del reconocimiento integral de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, descritos en Fernández, A. y otros (2015), y la consecuente falta de aproximación de dicha información a la realidad económica que debe representar. Los efectos de la inflación sobre el patrimonio de los entes emisores de estados contables deberían ser reconocidos y medidos, especialmente cuando resulten significativos.

Con lo anterior a la vista, la falta de aplicación del método de ajuste integral desde su discontinuación en el año 2003, ha conducido a que los informes contables destinados a terceros no resulten confiables ni útiles para la toma de decisiones de los usuarios tipificados, por no cumplir con los atributos de la información enunciados en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales.

Después de trece años desde la discontinuación del ajuste por inflación aplicable a la información contable, se observa que el crecimiento acumulado, medido según el IPIM, hasta octubre de 2015 supera el 330 %; la serie del índice mencionado fue discontinuada durante los meses de noviembre y diciembre de 2015; desde enero de 2016 la variación acumulada por el período enero a setiembre de 2016 alcanza el 31,3 %. Se acumulan múltiples factores distorsivos respecto de la elaboración de informes financieros que resulten confiables y representativos de la realidad.

Si bien la normativa vigente establece que la exigencia legal de utilizar moneda constante se satisface con el empleo de la moneda nominal en un contexto de estabilidad monetaria, el efecto de la inflación acumulada sobre la información contable –aunque no se alcance la pauta cuantitativa del 100% trianual- continúa con ritmo creciente, lo que impide lograr el doble objetivo perseguido con el ajuste integral:

- a) Homogenizar la totalidad de las partidas patrimoniales y de resultados para que queden expresadas en moneda de poder adquisitivo de cierre del período, haciéndolas comparables.



- b) Determinar y exponer los resultados de naturaleza financiera generados por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

En consecuencia no es posible determinar la ganancia devengada en relación con el capital financiero a mantener, medido en moneda de poder adquisitivo del momento de cierre de cada periodo. El resultado determinado no puede considerarse representativo de la realidad económica, por estar determinado sobre la base de la suma algebraica de importes medidos en moneda de diferente poder de compra. El problema se agudiza por el cómputo de magras amortizaciones de activos no corrientes calculadas sobre costos originales, por los sobredimensionados resultados por tenencia y financieros y por la omisión del reconocimiento del resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM). Tampoco resulta posible su determinación por diferencia entre el patrimonio de inicio y el de cierre de ejercicio, debido a que el último puede no estar medido en moneda de ese momento y el patrimonio inicial y sus variaciones cuantitativas acaecidas durante el ejercicio (excluido el resultado del periodo) se encuentran expresados en moneda de poder adquisitivo anterior al cierre (momento de la interrupción del ajuste o mes en el que se produjo la variación modificativa del patrimonio neto). Estas deficiencias repercuten en la calidad de los estados contables de presentación.

La magnitud y sentido de la distorsión depende, entre otros factores, de la tasa de inflación de cada periodo, la acumulada desde la última fecha en que se haya aplicado el ajuste integral y de la estructura patrimonial del ente.

En relación con el último aspecto, interesa destacar que la tenencia de activos monetarios, expuestos a la inflación, genera resultados negativos, mientras que el mantenimiento de pasivos monetarios en el mismo contexto da origen al reconocimiento de resultados positivos.

En el marco descripto, un ente que haya asumido deudas en moneda argentina puede amortiguar los efectos negativos de la inflación y hasta revertirlos, especialmente si las deudas superan a los activos monetarios.

### **Planteo del problema**

Los informes contables destinados a terceros elaborados en moneda nominal en contextos inflacionarios presentan distorsiones que afectan su calidad. Se ha logrado identificar la diferencia entre los resultados expresados en moneda homogénea, respecto de las ganancias o pérdidas en moneda heterogénea, para una muestra de empresas argentinas. Se pudo observar que en algunos casos la brecha es desfavorable –menor ganancia o mayor pérdida- y en otros favorable –mayor ganancia o menor pérdida-.

Interesa indagar la posible correlación entre resultados en moneda constante más favorables que los determinados en moneda nominal, en contextos inflacionarios, con mayores índices de endeudamiento asumidos por un ente.

### **Objetivos**

- Verificar empíricamente el impacto de la inflación en los resultados periódicos de un grupo de empresas argentinas cotizantes durante el período 2004 a 2014.
- Determinar la magnitud de la diferencia entre los resultados expresados en términos reales y los nominales.
- Comparar los índices de variación del resultado real sobre el nominal con los índices de endeudamiento de cada ejercicio analizado, buscando relaciones de causalidad.



## Abordaje metodológico

Se aplicó el proceso secuencial establecido por la RT 6, que permite determinar los resultados periódicos en moneda homogénea de la fecha de cierre de los estados contables anuales, entre 2004 y 2014, a una muestra de cinco empresas argentinas que fueron seleccionadas aplicando un criterio estratificado.

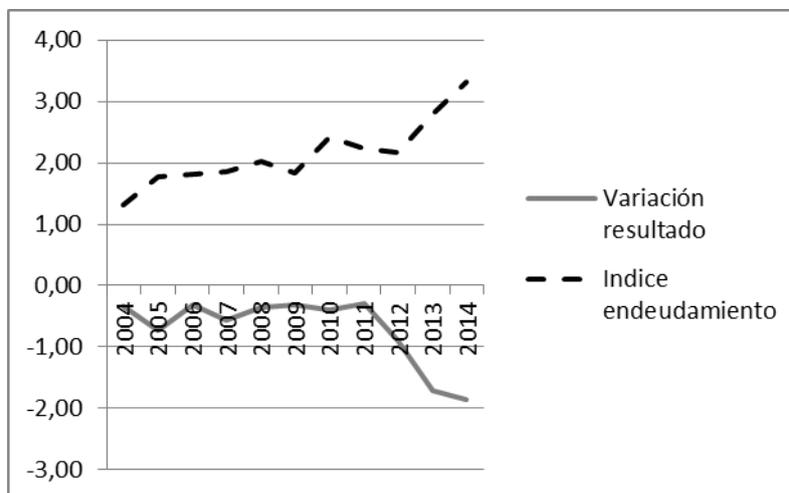
Los estados contables de las empresas seleccionadas se encuentran disponibles en la página web de la CNV.

## Resultados

En este trabajo se determinaron y midieron las diferencias entre los resultados nominales y reales y la comparación entre las variaciones entre esos resultados y los índices de endeudamiento, a los fines de confirmar la hipótesis.

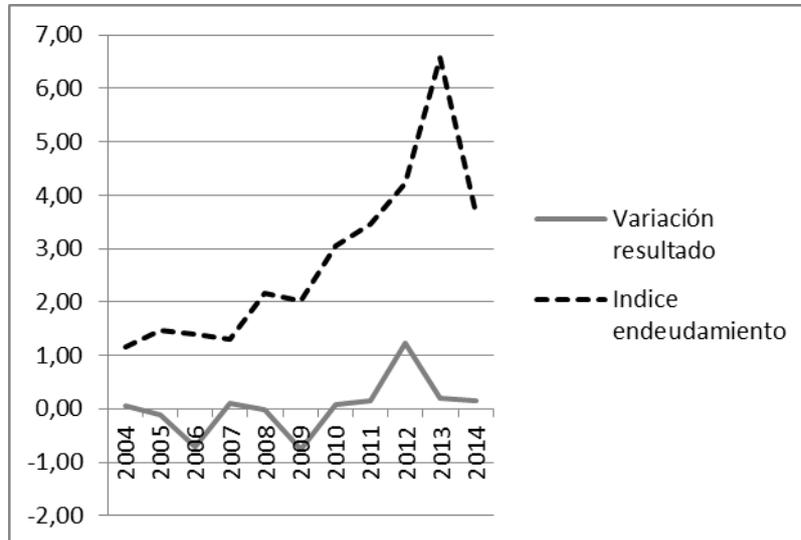
El detalle se muestra para cada una de las empresas estudiadas.

<b>EMPRESA 1</b>					
<b>AÑO</b>	<b>RESULTADO NOMINAL</b>	<b>RESULTADO REAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>
2004	100.215.467	66.506.746	-33.708.721	-0,34	1,30
2005	107.607.789	29.747.004	-77.860.785	-0,72	1,77
2006	161.755.661	111.735.674	-50.019.987	-0,31	1,82
2007	197.143.830	84.610.791	-112.533.039	-0,57	1,86
2008	195.108.560	125.244.416	-69.864.144	-0,36	2,02
2009	339.675.650	236.262.267	-103.413.383	-0,30	1,83
2010	418.921.782	255.708.651	-163.213.131	-0,39	2,42
2011	475.823.410	335.116.682	-140.706.728	-0,30	2,23
2012	267.015.344	27.275.292	-239.740.052	-0,90	2,16
2013	154.666.969	-108.417.220	-263.084.189	-1,70	2,79
2014	236.676.778	-200.711.165	-437.387.943	-1,85	3,31
			-		
<b>TOTALES</b>	<b>2.654.611.240</b>	<b>963.079.137</b>	<b>1.691.532.103</b>		



El índice de endeudamiento se presenta con una tendencia ascendente durante el período analizado, pronunciándose ese crecimiento a partir del año 2012. La variación del resultado, en cambio, se mantuvo sin oscilaciones importantes hasta el año 2011 y, a partir de allí, tuvo una caída pronunciada. Las curvas se presentan, por lo tanto, con una cierta paridad en cuanto a su tendencia hasta el año 2011 y luego de ese año no permiten inferir que haya relación entre ambos indicadores.

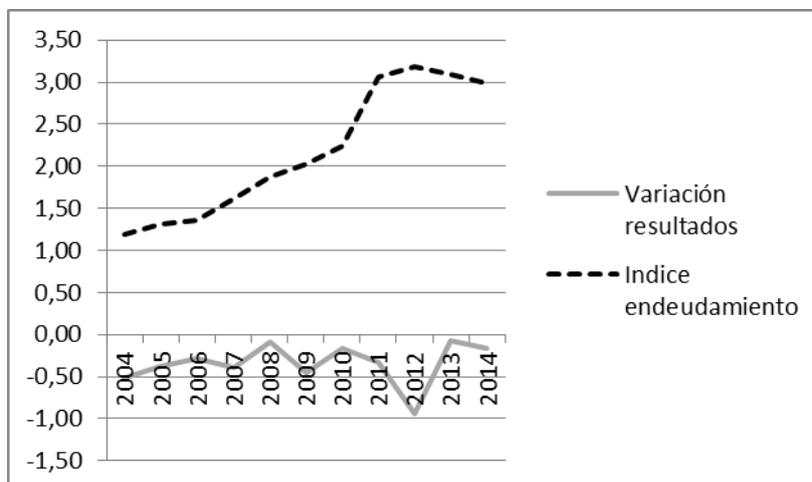
<b>EMPRESA 2</b>					
<b>AÑO</b>	<b>RESULTADO NOMINAL</b>	<b>RESULTADO REAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>
2004	21.190.000	22.485.345	1.295.345	0,06	1,16
2005	42.792.000	38.261.042	-4.530.958	-0,11	1,47
2006	67.991.000	19.377.581	-48.613.419	-0,71	1,41
2007	322.454.000	353.741.403	31.287.403	0,10	1,30
2008	207.637.000	202.672.347	-4.964.653	-0,02	2,15
2009	237.513.000	56.243.487	-181.269.513	-0,76	2,01
2010	376.200.000	408.682.481	32.482.481	0,09	3,06
2011	277.403.000	318.857.173	41.454.173	0,15	3,45
2012	29.962.000	66.888.917	36.926.917	1,23	4,23
2013	-189.842.000	-153.543.482	36.298.518	0,19	6,56
2014	671.134.000	773.542.438	102.408.438	0,15	3,66
<b>TOTALES</b>	<b>2.064.434.000</b>	<b>2.107.208.732</b>	<b>42.774.732</b>		



Se observa que el endeudamiento presenta un aumento sostenido en el período analizado hasta alcanzar su pico en el año 2013. Con respecto a la variación del resultado, si bien el pico se da 2 años antes, su curva acompaña en su tendencia a la curva del endeudamiento. En este caso se verifica que a mayor endeudamiento menor es la variación del resultado en los años 2012, 2013 y 2014 y parecería que el efecto inflacionario fue amortiguado por la estructura patrimonial que tenía la empresa.

### EMPRESA 3

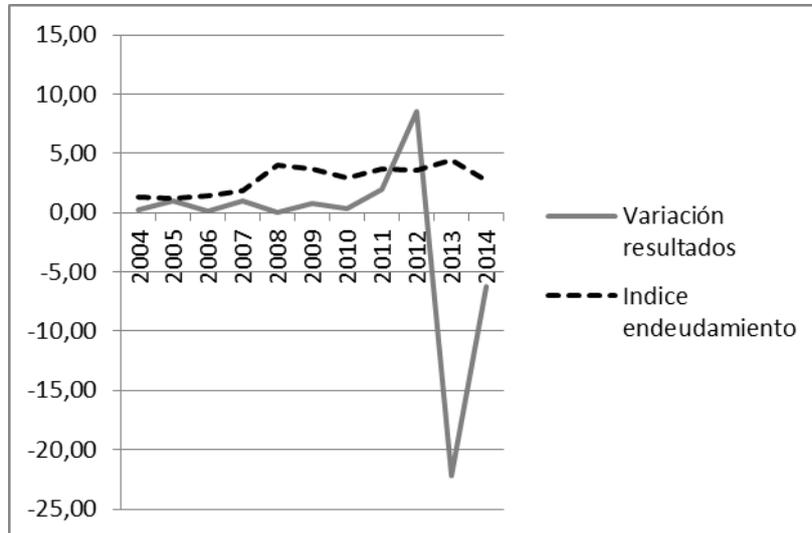
AÑO	RESULTADO NOMINAL	RESULTADO REAL	DIFERENCIA	VARIACIÓN	ENDEUDAMIENTO
2004	1.949.729	957.682	-992.047	-0,51	1,18
2005	4.253.171	2.672.253	-1.580.918	-0,37	1,31
2006	2.919.638	2.081.014	-838.624	-0,29	1,36
2007	7.726.803	4.728.414	-2.998.389	-0,39	1,62
2008	6.408.964	5.803.965	-604.999	-0,09	1,87
2009	4.504.433	2.495.962	-2.008.471	-0,45	2,02
2010	16.468.785	13.709.702	-2.759.083	-0,17	2,24
2011	24.412.421	16.381.806	-8.030.615	-0,33	3,05
2012	17.479.781	1.030.563	-16.449.218	-0,94	3,18
2013	32.003.313	29.705.133	-2.298.180	-0,07	3,09
2014	75.840.434	63.661.737	-12.178.697	-0,16	2,99
<b>TOTALES</b>	<b>193.967.472</b>	<b>143.228.230</b>	<b>-50.739.242</b>		



En este caso el endeudamiento presenta un aumento sostenido en el período analizado, llegando un valor de 3,18 en el año 2012. Con respecto a la variación en resultados, su curva se presenta más constante en los años 2004 a 2011 (su variación osciló en menos del 52 %), presentando variaciones pronunciadas en los años 2012 y 2013. En este caso no se verifica una relación estable entre ambas curvas.

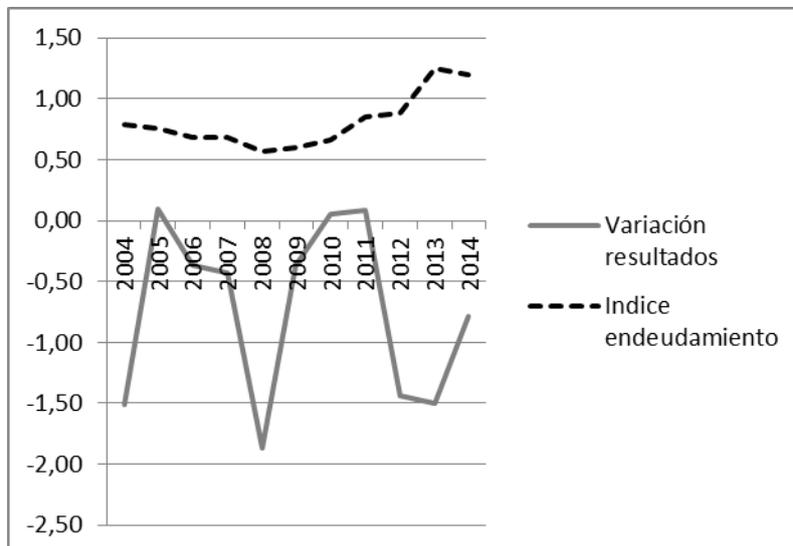
#### EMPRESA 4

AÑO	RESULTADO NOMINAL	RESULTADO REAL	DIFERENCIA	VARIACIÓN	ENDEUDAMIENTO
2004	325.695.000	386.764.560	61.069.560	0,19	1,31
2005	-33.260.000	802.244	34.062.244	1,02	1,25
2006	-79.304.000	-67.350.193	11.953.807	0,15	1,45
2007	-33.208.000	-1.472.580	31.735.420	0,96	1,81
2008	-265.252.000	-249.618.955	15.633.045	0,06	4,01
2009	54.905.000	97.173.688	42.268.688	0,77	3,65
2010	138.758.000	179.586.422	40.828.422	0,29	2,92
2011	-9.897.000	9.294.543	19.191.543	1,94	3,65
2012	-115.496.000	867.065.264	982.561.264	8,51	3,59
2013	-57.813.000	-1.339.733.446	-1.281.920.446	-22,17	4,39
2014	-457.675.000	-3.326.749.751	-2.869.074.751	-6,27	2,67
<b>TOTALES</b>	<b>-532.547.000</b>	<b>-3.444.238.203</b>	<b>2.911.691.203</b>		



Se puede observar que índice de endeudamiento mantiene valores que oscilan entre 1,25 (valor mínimo) y 4,39 (valor máximo) durante todo el período analizado, no presentando cambios bruscos de un año a otro. No ocurre lo mismo con la variación del resultado que luego de mantenerse estable entre los años 2004 a 2010, presenta un aumento importante en los años 2011-2012 y una abrupta caída hasta alcanzar su nivel más bajo al año siguiente. En resumen se observa que entre 2004 hasta 2010 no hay diferencias significativas entre las variables pero se verifica que desde el 2011 en adelante no se observa una relación entre ambas curvas.

EMPRESA 5					
AÑO	RESULTADO NOMINAL	RESULTADO REAL	DIFERENCIA	VARIACIÓN	ENDEUDAMIENTO
2004	-2.762.937	-6.950.285	-4.187.348	-1,52	0,79
2005	4.539.500	4.984.076	444.576	0,10	0,75
2006	8.055.772	5.143.240	-2.912.532	-0,36	0,68
2007	17.209.150	9.769.871	-7.439.279	-0,43	0,69
2008	10.264.413	-8.878.068	-19.142.481	-1,86	0,57
2009	10.354.112	6.572.999	-3.781.113	-0,37	0,60
2010	13.754.744	14.445.307	690.563	0,05	0,67
2011	23.116.616	25.068.594	1.951.978	0,08	0,85
2012	15.927.935	-7.025.802	-22.953.737	-1,44	0,88
2013	18.155.712	-9.166.819	-27.322.531	-1,50	1,25
2014	32.501.832	6.992.592	-25.509.240	-0,78	1,20
<b>TOTALES</b>	<b>151.116.849</b>	<b>40.955.706</b>	<b>-110.161.143</b>		



En la Empresa 5 la curva de endeudamiento comienza el período analizado con un descenso y tiene un impacto ascendente a partir del año 2009 mientras que la curva de variación del resultado tiene un comportamiento absolutamente errático que impide encontrar una correlación entre ambas curvas.

### Reflexiones finales

Del análisis de los resultados presentados se puede afirmar que la relación de causalidad esperada se logró verificar en algunos períodos, es decir, ante mayor endeudamiento una mejor relación entre resultados en moneda constante respecto de los nominales.

Sin embargo, en otros periodos esa relación no pudo observarse, por lo que en próximos estudios se abordará la búsqueda de factores que pudieron incidir para que la hipótesis no se verifique. La determinación del capital expuesto –activos netos de pasivos- deberá ser analizada.

Otros factores a considerar son el sector de la economía en el que opera cada empresa, que puede resultar afectado en mayor o menor medida, conforme sus características; la incidencia de otras variables, como el tipo de cambio y su influencia en las operaciones del ente; algunos factores internos como las variaciones en la estructura de financiamiento de la empresa o la magnitud de los activos expuestos.

Una relación interesante para continuar el estudio sería construir una serie de índices de exposición a la inflación relacionando los pasivos expuestos con los activos expuestos.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, C. (2012) "Gestión financiera de las organizaciones: algunos elementos prácticos". Buenos Aires. Eudeba.
- Braghini, M. P. (2013) "La razonabilidad de los Estados Financieros emitidos bajo normas internacionales en un contexto inflacionario". ERREPAR - D&G (Profesional y Empresaria) . Agosto 2013 - T. XIV - pág. 881.
- Casal, A. (2009) "Información financiera en economías hiperinflacionarias e inflacionarias" Editorial ERREPAR – Revista D&G (Profesional y Empresaria) - Octubre/2009 - T. X - pág. 1149.
- FACPCE. Resoluciones técnicas vigentes. Compilado por Parada, R (2016). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Errepar S.A.
- Fernández, A y otros. (2015) "La moneda de cuenta en economías con inestabilidad monetaria". Rosario. Foja Cero.
- (2016) "Efectos distorsivos de la inflación acumulada sobre la información financiera. Cuantificación de su incidencia sobre algunas variables relacionadas con los resultados periódicos". 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. San Miguel de Tucumán. Argentina.
- Fowler Newton, E. (1985) "Contabilidad con inflación". Ediciones Contabilidad Moderna.
- (2003) "Cuándo ajustar por inflación" Revista Profesional y Empresaria D&G, año IV, tomo IV, Nº 46. Errepar S.A.
- (2010) "Contabilidad Superior". Buenos Aires. La Ley.
- (2013, a) "Resoluciones Técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura". Buenos Aires. La Ley.
- (2013, b) Complemento de libros. Análisis de la resolución técnica 39 de la FACPCE. Recuperado el 15-06-2016 de [www.fowlernewton.com.ar/doctrinas/rt39.pdf](http://www.fowlernewton.com.ar/doctrinas/rt39.pdf)
- García, S. y Mattera, M. (1985) "Moneda Constante". Buenos Aires. Tesis.
- Gerchunoff, P. y Llach, L. (2010) "El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas". Editorial Planeta.
- IASB. Financial reporting in hyperinflationary economics- Internacional Accounting Standard 29 (reformatted 1994)
- Ley General de Sociedades Nº 19.550, T.O. 1984. Modificada por Ley 26994. T.O.2015
- Nannini, M.S. y Vázquez, C. (2012) "La unidad de medida en el entorno normativo actual. Conflicto por la aplicación de la NIC 29". 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Mendoza. Argentina.